



RESOLUCIÓN No. 102

(Del 5 de Diciembre de 2019)

“Por medio de la cual se designan a los jueces y el personal de apoyo que participarán durante el I Escalafón Nacional Infantil a Juvenil Individual y por Equipos a realizarse en Bogotá, del 6 al 8 de Diciembre de 2019.”

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Esgrima en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2019 se encuentra el I Escalafón Nacional Infantil a Juvenil Individual y por Equipos a realizarse en Bogotá, del 6 al 8 de Diciembre de 2019.
- Que se requiere otorgar aval a los jueces, Coordinador de arbitraje, programador de Fencing Time, armero oficial, director de montaje del escenario de competencia y se nombra el directorio técnico que actuarán en el I Escalafón Nacional Infantil a Juvenil Individual y por Equipos a realizarse en Bogotá, del 6 al 8 de Diciembre de 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Otorgar aval a los siguientes jueces para arbitrar en el I Escalafón Nacional Infantil a Juvenil Individual y por Equipos a realizarse en Bogotá, del 6 al 8 de Diciembre de 2019.

| Viernes 6 Diciembre | Sábado 7 Diciembre | Domingo 8 Diciembre |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Aleska Aular (Bog) | Aleska Aular (Bog) | Aleska Aular (Bog) |
| Carlos Valencia (Val) | Carlos Valencia (Val) | Carlos Valencia (Val) |
| Nicolás Quevedo(Militar) | Nicolás Quevedo (Militar) | Nicolás Quevedo (Militar) |
| Sebastián Arenas (Bog) | Iván Quevedo (Cun) | Iván Quevedo (Cun) |
| Lil Chiquet (Ant) | Lil Chiquet (Ant) | Joslyn Rodríguez (BOG) |
| | Joslyn Rodríguez (BOG) | |

ARTICULO SEGUNDO. Otorgar aval a la señorita Ángela Cristina Orjuela para que ejerza las funciones de Coordinadora de arbitraje durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO TERCERO. Otorgar aval al Señor Edwin Tovar para que maneje el aplicativo del programa Fencing Time durante el desarrollo de la competencia.

ARTICULO CUARTO. Otorgar aval al Señor Yovanny Gil para ser el armero oficial de la competencia.

ARTICULO QUINTO. Nombrar al directorio técnico que estará conformado de la siguiente manera:

1. Por el Señor William González representante de la comisión técnica.
2. Por la Federación Colombiana de Esgrima la Señora Penélop Karaindros
3. Un miembro representante de las ligas, quien será elegido durante el congresillo técnico.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día cinco (5) día del mes de Diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima